



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Presidencia de la Nación*

CIRCULAR CON CONSULTA N° 3

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 262/11-0023-LPU22

Expediente N.º EX-2022-98490557- -APN-DAFYPP#MAD

Objeto de la contratación: Provisión de servicio de evaluación ambiental y plan estratégico para la ciudad de Ushuaia, en el marco del “Proyecto Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas (PNUMAGEF 7)

Habiéndose recibido consultas de posible oferente en el presente proceso licitatorio, se transcriben las consultas con sus respuestas:

1) Si es necesario presentar garantía de mantenimiento de oferta

Respuesta: Conforme al Decreto 1030/2016 la presentación de la garantía es obligatoria salvo las excepciones contempladas en el ARTÍCULO 80 en este caso el inc. c) Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

De igual sentido, se informa que el ARTÍCULO 66 indica como causal de desestimación no subsanable en el inc. k) que no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberla constituido.

Asimismo, se hace saber que el valor módulo ha sido modificado por Decisión Administrativa 1191/2021 y actualmente tiene un valor de PESOS CUATRO MIL (\$4000).

Por último, se indica que el artículo 11 del Pliego dispone que: “Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total del precio ofertado. En el caso de cotizar con descuentos, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto”.

2) Si es necesario entregar físicamente la oferta, en tal caso si se puede hacer por correo, la fecha del timbrado y la dirección completa del envío.



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Presidencia de la Nación*

Respuesta: La documentación debe encontrarse en mesa de entrada al momento de la apertura.

Igualmente, para su conocimiento se transcribe el art 5 donde está la respuesta a su consulta:

“ARTÍCULO 5: FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
FECHA DE APERTURA.

La presentación de cada oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en el sistema COMPR.AR, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares como así también los del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición ONC N° 63/16 y sus modificatorias y complementarias. Asimismo, se deberán adjuntar todos y cada uno de los documentos requeridos (en soporte electrónico o físico, según se solicite).

En los casos de documentación física y/o muestras se deberán entregar en sobre o paquete cerrado con identificación del procedimiento de selección y los datos del oferente, en la Mesa General de Entradas del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE de lunes a viernes de 10 a 16 hs, indicando en el sobre que la documentación deberá remitirse a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS, identificando el procedimiento de selección, hasta el día y hora de la fecha fijada para la apertura de ofertas. Sólo se admitirán las ofertas presentadas por medio del sistema COMPR.AR.”

3) *Dejamos constancia que no se han dado respuesta taxativa a estos 2 puntos consultados desde el inicio del proceso. ¿En las preguntas 3,4, y 5 que realizamos, donde fueron contestadas? Muchas gracias.*

Respuesta: En este sentido se informa que mediante Circular 2, subida en el sistema COMPR.AR, se le dio respuesta a su consulta. Reiteramos que en caso de que la documentación a acompañar sea una garantía digital la misma podrá ser enviada vía correo electrónico a diprofexadqui@ambiente.gob.ar



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Presidencia de la Nación*

- 4) *En la portada de las especificaciones particulares en el último párrafo objeto de la contratación se enuncia: "Provisión de servicio de evaluación ambiental y plan estratégico para la ciudad de Ushuaia, en el marco del "Proyecto Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas (PNUMA-GEF." y luego en el art 2 del objeto en lugar de repetir el objeto de la portada se solicita cotizar un PLAN TURÍSTICO a saber y textual:"ARTÍCULO 2: OBJETO. El objeto de la presente contratación es el diseño de un plan integral de turismo sostenible 2050 que contemple estrategias y planes de acción integrados para tratar las presiones ambientales emergentes del turismo, con foco especialmente en movilidad verde, ecoturismo en la ciudad y descentralización del turismo estival alejado de locaciones turísticas saturadas, para promover nuevos destinos turísticos en áreas rurales y protegidas circundantes." Se solicita definirnos el contenido del renglón a cotizar, que luego de la lectura particular pareciera vuelve a referirse a un PLAN URBANO. El equipo debe ser acorde y es diferente ya sea que se trate de un PLAN ESTRATÉGICO o bien de un PLAN de TURISMO como solicita el art 2 del referido pliego.*

Respuesta: El objetivo es diseñar el crecimiento de la ciudad en armonía con los paisajes y ambientes del entorno. El plan estratégico reemplazará al existente que abarcaba el período 2003-2013 y brindará una visión estratégica y hojas de ruta asociadas para lograr una ciudad sostenible para 2050 con objetivos a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta todos los componentes socioambientales de la ciudad: guías de reducción de impacto urbano, puesta en valor de áreas naturales (turbales y bosques), planes de conservación de la biodiversidad, integración de las actividades turísticas con las áreas naturales y los vecinos de la ciudad, movilidad sostenible, evaluación de diferentes escenarios de expansión demográfica, entre otros.

- 5) *Se solicita por favor, ampliar el título y el link desde donde consultar el documento al que se refieren mencionando sus "deliberables". Pliego de Bases y Condiciones Particulares, pág 16 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Renglón 1: segundo párrafo: (Deliverable 1.11.4) y sucesivas menciones.*



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Presidencia de la Nación

Respuesta: El título que figura en el pliego es completo, (deliverable 1.11.4) y similares es la identificación de dicho título para el financiador.

6) Existe presupuesto oficial o bien presupuesto estimado con el que se cuente para abonar los servicios solicitados?

Respuesta: En el sistema COMPR.AR se puede observar una estimación del costo de la presente contratación, la cual asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$36.442.500,-)

7) *Al ser un trabajo presupuestado a 14 meses, incluyendo los 2 meses del mantenimiento de la oferta que tipo de actualización se tiene previsto considerar? Si no hay actualización prevista tienen previsto un precio tope?*

Respuesta: Se informa que en caso de un ajuste de precios se aplicarán las reglas enmarcadas en la normativa nacional. Se tomará en consideración el ARTÍCULO 96. Decreto N° 1030/2016 - RENEGOCIACIÓN. En donde se estipula que se podrá solicitar la renegociación de los precios adjudicados cuando circunstancias externas y sobrevinientes afecten de modo decisivo el equilibrio contractual.

8) *Consultamos si para estas 2 especialidades solicitadas en el Pliego: ---- Especialista en restauración ecológica pasiva y activa: preferentemente con diez años de experiencia en estudios de impacto ambiental, forestación preferentemente con experiencia acreditable de desempeño de labores profesionales pertinentes en el municipio de Ushuaia. ----Especialista en biodiversidad, espacios verdes públicos, forestación: Ing. Agrónomo, Ing. Forestal o Lic. en Paisajismo preferentemente con diez años de experiencia acreditable en el desempeño de labores profesionales pertinentes en el municipio de Ushuaia. Se aceptaría además de un Ing. Agrónomo, Ing. Forestal o Lic. en Paisajismo, como válido el título de Doctot en Ciencias Biológicas y Licenciado en Biodiversidad.*

Respuesta: Si, serían aceptables.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Referencia: CIRCULAR CON CONSULTA N° 3 - 262/11-0023-LPU22 - EX-2022-98490557- -APN-
DAFYPP#MAD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.